



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

19 de febrero de 2024

A : **Solvex Dominicana, S.R.L.**

Asunto : Notificación de habilitación – no habilitación apertura para sobre B.

Referencia : Contratación de servicios profesionales especializados para el diseño y desarrollo de una plataforma digital de gestión de documentación jurídica. Referencia ENJ-LPN-2023-001.

Cortésmente, les informamos que para la apertura de ofertas económicas (sobre B), del proceso de referencia, **no queda habilitado.**

La apertura está pautada para el **martes 20 de febrero de 2024 a las 3:00p.m.**, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, Calle César Nicolás Penson núm. 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

- **Documentos de credenciales-No cumple**

No subsanó la documentación solicitada:

- Carta de presentación e información sobre el oferente, firmada (Anexo B) (subsanaable). **Carta está sellada pero no está firmada**
- Copia certificada de los estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, conforme al original (subsanaable). **No tiene el sello de que esté registrado en la Cámara de Comercio**
- Presentación del proveedor, breve descripción de la organización y actividades realizadas incluido el año y los tipos de actividades realizadas(subsanaable). **La carta de presentación no incluye las actividades realizadas por año.**
- Documentación que avale la experiencia en al menos dos (2) proyectos y asistencias técnicas relacionados con el diseño y desarrollo plataforma digital de gestión de documentación jurídica (cartas de referencias, contratos, órdenes de compras, entre otros) (subsanaable). **Los contratos presentados no se relacionan con la gestión de documentación jurídica.**
- Documentación que avale un historial comprobado en el diseño, desarrollo y gestión de bases de datos jurídicas a nivel nacional e



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

internacional, acreditando el desarrollo de estos trabajos en los últimos dos (2) años. (cartas de referencias, contratos, órdenes de compras, entre otros) (subsancable). **En la lista de proyectos presentada no se evidencia un historial comprobado en gestión de bases de datos jurídicas.**

- c. Documentación que avale la experiencia en el diseño y desarrollo de al menos dos (2) bases de datos jurídicas que sean utilizadas por universidades, instituciones públicas o privadas. (cartas de referencias, contratos, órdenes de compras, entre otros) (subsancable). **La documentación no evidencia experiencia en base de datos jurídicas utilizadas por universidades u otras instituciones.**
 - Curriculum: deben presentar los Currículum Vitae del equipo donde se pueda evidenciar la preparación académica y su experiencia realizando trabajos conforme a lo requerido en este proceso. Avalados con títulos, certificados, entre otros (subsancable). **No se presenta evidencia de formación como juristas del personal propuesto.**
- Documentación técnica-**No cumple**
 - La plataforma debe poseer, como mínimo, los siguientes metadatos para la búsqueda de jurisprudencia: Tribunal, Año Materia, Sentido del fallo, Juez ponente Sala (**no especifica los metadatos mínimos requeridos**).
 - La herramienta debe contar con un servidor de prueba y un servidor de producción. Estos serán provistos por la ENJ según los requerimientos de configuración dados por el proveedor. (**no se observó en la propuesta**).
 - El oferente debe suministrar el mantenimiento y soporte integral de todos los componentes de la plataforma por un periodo de 18 meses contados partir de la puesta en marcha de esta. (**no se observó en la propuesta**).

Sin otro particular por el momento, se despide,

Rosa G. Reyes Guzmán

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

19 de febrero de 2024

A : **VLex Networks, SL**

Asunto : Notificación de habilitación – no habilitación apertura para sobre B.

Referencia : Contratación de servicios profesionales especializados para el diseño y desarrollo de una plataforma digital de gestión de documentación jurídica. Referencia ENJ-LPN-2023-001.

Cortésmente, les informamos que para la apertura de ofertas económicas (sobre B), del proceso de referencia, **no queda habilitado**.

La apertura está pautada para el **martes 20 de febrero de 2024 a las 3:00p.m.**, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, Calle César Nicolás Penson núm. 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

- **Documentos de credenciales-No cumple**
 - Curriculum: deben presentar los Currículum Vitae del equipo donde se pueda evidenciar la preparación académica y su experiencia realizando trabajos conforme a lo requerido en este proceso. Avalados con títulos, certificados, entre otros (subsancable).
Gabriel Domínguez - No se aportó su curriculum vitae.
Davide Bonavita - No se aportó su curriculum vitae ni certificaciones.
Antonio Vera - No se aportó su curriculum vitae ni certificaciones.
Javier Bueno López - se aportó el curriculum vitae y certificaciones.
Humberto Antonio Iglesias - Se aportó el curriculum vitae, pero no las certificaciones. **Joe Gerard - Se aportó el curriculum vitae, pero no las certificaciones.** **Kalam Lais - se aportó el curriculum vitae y certificaciones.** **Sergio Abraham Borja - Se aportó el curriculum vitae, pero no las certificaciones.** **Jorge Prividera - Aportó curriculum vitae pero no certificaciones.** **Bárbara Orellana - Aportó curriculum vitae pero no certificaciones.** **Alexis García - Aportó curriculum vitae pero no certificaciones.**



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

- Documentación técnica-**No cumple**
 - La herramienta debe contar con un servidor de prueba y un servidor de producción. Estos serán provistos por la ENJ según los requerimientos de configuración dados por el proveedor. **(la empresa indica que la información estará en los servidores de Vlex y no en los de la ENJ)**

Sin otro particular por el momento, se despide,

Rosa G. Reyes Guzmán

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

19 de febrero de 2024

A : **Editorial Tirant Lo Blanch, SL**

Asunto : Notificación de habilitación – no habilitación apertura para sobre B.

Referencia : Contratación de servicios profesionales especializados para el diseño y desarrollo de una plataforma digital de gestión de documentación jurídica. Referencia ENJ-LPN-2023-001.

Cortésmente, les informamos que para la apertura de ofertas económicas (sobre B), del proceso de referencia, **queda habilitado**.

La apertura está pautada para el **martes 20 de febrero de 2024 a las 3:00p.m.**, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, Calle César Nicolás Penson núm. 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Sin otro particular por el momento, se despide,



Rosa G. Reyes Guzmán
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones